

515A  
472

## Conflicto Armado y Configuración Regional: El Caso del Magdalena Medio

P. 87-112

Manuel Alberto Alonso Espinal\*

En las diferentes investigaciones que se hacen hoy sobre la realidad colombiana es común encontrar dos tipos de posturas: de un lado, escuchamos aquellas voces optimistas que nos dibujan un *nuevo país*, una nueva realidad que se parece más al país soñado que al país real; y de otro lado, las voces de los pesimistas totales que aseguran que en Colombia nada ha cambiado y nada cambiará en el futuro cercano.

Podemos afirmar que el nuevo país—aquél del nuevo congreso, de la nueva clase política, de la no violencia, de la participación ciudadana, de los innumerables derechos y deberes, de la justicia fortalecida etc.—no existe en términos reales; es un país en construcción que se encuentra todavía lejos de ser un algo concreto y posible. Aquí nos colocamos radicalmente del lado de los pesimistas.

Igualmente podemos afirmar—para no resignarnos ante la imagen de un momento histórico en el cual,

pensar en las posibilidades de futuro parece a algunos una ingenuidad—, que en ese viejo país se empiezan a visualizar las posibles luces que darán salida al túnel oscuro de nuestra historia reciente. Aquí nos colocamos moderadamente del lado de los optimistas.

Los acontecimientos de los dos últimos años nos muestran que los pesimismos y optimismos extremos no bastan para explicar la complejidad de la Colombia de hoy. En cada una de estas posturas subyace una dosis de verdad, pero al mismo tiempo, una alta dosis de irrealidad—o acaso ingenuidad— que termina por ocultar lo que verdaderamente ha sido nuestro devenir histórico. Hoy, más que nunca, esta realidad se debe abordar desde una perspectiva que, esquivando las posiciones extremas, rompa con el mito del país de los sueños y el mito del país del no futuro y nos muestre la verdadera posibilidad que existe de construir un país real—léase normal y democrático—.

// Al enfrentarnos analíticamente a la crisis que ha experimentado el país durante los años ochenta y al intentar

\* Asistente de investigación del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

interpretar una realidad contradictoria que nos llena de dudas frente a la anhelada utopía de un país democrático, aparece en el escenario de los estudios políticos y sociales la pregunta por lo regional, esto es, la pregunta por ese microcosmos concreto en el cual los balances de nuestra democracia son posibles, pues allí, la fuerza de lo real hace que las palabras y enunciaciones del país del sueño y del país del no futuro no tengan asidero.

En este sentido, la mirada a la región, entendida ésta como la "unidad básica de análisis en el cual se enmarcan los procesos históricos de los asentamientos humanos que apropiarian y transforman los recursos disponibles desarrollando conjuntos de relaciones internas y externas con respecto a ese espacio, los cuales se expresan en términos económicos, políticos, sociales y culturales"<sup>1</sup>, ha ampliado el marco de los estudios, ubicándonos en un escenario real que permite superar los extremos interpretativos, esto es, los fatuos entusiasmos y las fatales desesperanzas.

En el presente ensayo transitaremos por esa realidad específica denominada *Magdalena Medio* a partir del establecimiento de un marco teórico de análisis que nos permita abordar eso que podríamos denominar su crisis socio-política y estudiar el papel cumplido por los diferentes sectores armados en la configuración o desconfiguración de la región.

Aunque, basándonos en este estudio, no es posible hacer cábalas so-

bre las posibilidades reales y concretas de construcción de una verdadera democracia en el país, nos inclinamos a concluir que "la convulsiva desesperación de lo que hoy se llama el «antiguo orden» fue reemplazada por la muda desesperación del «nuevo orden»"<sup>2</sup>. //

## 1. Crisis y Construcción de un Orden Regional

### 1.1. Caracterización de la región

El Magdalena Medio como realidad histórica y estructural homogénea **no existe**. La región se construye a partir de una dialéctica de continuidades y discontinuidades dentro de la cual los diversos actores, en sus relaciones, acciones y organizaciones, edifican subsistemas sociales que expresan una profunda heterogeneidad estructural. El Magdalena Medio es una realidad diversa que al igual que el texto literario, se estructura y construye a partir de una gran multiplicidad de imágenes y fragmentos —subregiones— dentro de las cuales se da un enfrentamiento permanente entre los actores sociales por la construcción, siempre inestable, de un orden deseado.

Esta estructura heterogénea presenta, sin embargo, un conjunto de rasgos con hilos de pervivencia histórica que nos permiten caracterizar a la región: a) como un territorio donde se ha erigido una sociedad de supervivencia, de resistencia y confrontación; b) como un área periférica de frontera interior y colonización y; c) como un

1. FAJARDO, Dario. *Cultura y región en la construcción de una nueva sociedad*. Bogotá: Foro Nacional de Cultura, COLCULTURA, 1990, mimeo.

2. GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1987, p. 271.

territorio disputado en el cual convergen diferentes intereses económicos, sociales y políticos<sup>3</sup>.

a) Al hablar del Magdalena Medio como *sociedad de supervivencia, resistencia y confrontación* se hace referencia a esos procesos de configuración histórica —procesos de larga duración—, dentro de los cuales la marginalidad y el desarraigo crean un ciclo repetido de constantes “expresiones de sectores sociales y políticos que ponen en cuestión las reglas de juego del poder que las domina”<sup>4</sup>.

Un primer momento de estas expresiones de resistencia y confrontación —Siglos XVI al XIX—, gira alrededor de cuatro ejes específicos: la oposición de los pueblos aborígenes (Yarigüíes, Carares y Opones) a la conquista y colonización española, las luchas de los negros cimarrones que fundan palenques o comunidades de defensa en zonas inhóspitas de la parte norte de la región —siglo XVIII y XIX—, la resistencia y lucha de los bogas a lo largo del río Magdalena y el asentamiento de excombatientes de la Guerra de los Mil Días a finales del siglo XIX y comienzos del XX<sup>5</sup>.

Un segundo momento de estas expresiones, primera mitad del siglo XX, se inscribe en el campo de las luchas resultantes de la relación trabajo asalariado-capital y de la relación entre campesinos sin tierra y terratenientes. En este período sobresalen los braceros, los trabajadores ferroviarios,

los asalariados petroleros y las ligas campesinas como grupos fundamentales de resistencia. En síntesis, “las movilizaciones sociales ocurridas en el Magdalena Medio en la primera mitad de este siglo estuvieron signadas por el auge del movimiento sindical de los distintos sectores trabajadores asentados en la región”<sup>6</sup> y por la irrupción de organizaciones campesinas que presionan por su derecho a la tierra.

En la segunda mitad del siglo XX, tercer momento de estas expresiones, los ejes de la confrontación y resistencia se ubicarán alrededor del movimiento nacionalista de los petroleros, las guerrillas liberales de Rafael Rangel, la ANUC y el movimiento guerrillero revolucionario. La exclusión económica, social y política de amplios sectores de la población y la ausencia política del Estado o su presencia eminentemente represiva, convierte al Magdalena Medio en un escenario de acumulación de conflictos no resueltos que vinculan a un número cada vez mayor de actores.

Para los años ochenta la región se encuentra inmersa en la dinámica de un conflicto multipolar y multidireccional que involucra, de acuerdo con las diferentes racionalidades que allí se expresan, a los hacendados ganaderos, los campesinos colonos, el Ejército, las autodefensas, los paramilitares, los sectores del capitalismo industrial y agrícola, los jornaleros agrícolas

3. En su totalidad, esta propuesta de caracterización la tomamos de: MURILLO POSADA, Amparo. *Historia y cultura en la región del Magdalena Medio*. Medellín: Plan Nacional de Rehabilitación, COLCULTURA, Universidad de Antioquia, 1991, p. 68-162.

4. MURILLO POSADA, Amparo. *Op. cit.*, p. 70.

5. *Ibidem*, p. 71-78.

6. *Ibidem*, p. 105.

y los narco-capitalistas. Durante este período merece mención especial la dinámica que cobra el conflicto por la tierra y, por tanto, el auge que tiene la movilización campesina expresada fundamentalmente en los paros cívicos, las tomas de lugares públicos y las marchas campesinas.

b) A lo largo de su historia, el elemento definitorio fundamental de la región del Magdalena Medio ha sido la colonización. Este proceso, cuyos inicios se remontan a las tres primeras décadas del presente siglo con la construcción de líneas férreas hacia el río Magdalena y la instalación de zonas de enclave petrolero, presenta unos hilos de continuidad histórica dentro de los cuales lo más significativo es, en primer lugar, la definición —a partir del contenido social, económico, político y cultural del proceso—, del Magdalena Medio como región periférica y, en segundo lugar, el afianzamiento de los repetidos ciclos de colonización a través de una dinámica que tiene como punto de partida el conflicto y la migración, pasa por la apertura de nuevas tierras y vuelve de nuevo al punto del conflicto y la migración, estableciendo un círculo vicioso cuyo componente fundamental es la violencia.

En relación al primer aspecto nos interesa señalar que como zona de colonización permanente, el Magdalena Medio es un territorio en el cual “lo dominante es la ausencia práctica del Estado en calidad de constructor de obras de infraestructura y como

generador de servicios, así como garante de un marco institucional que organice dentro de ciertos parámetros las formas de acceso a la propiedad, al tiempo que pueda establecer una mínima regulación de las relaciones interhumanas”<sup>7</sup>.

En relación al segundo aspecto nos interesa caracterizar al Magdalena Medio como un territorio marcado por un conflicto agrario históricamente irresuelto, y como consecuencia de esto, por una violencia endémica que conduce a una situación permanente de desarraigo en los campesinos colonos. A pesar del carácter multipolar que presenta el conflicto, podemos anotar que el componente fundamental de éste ha sido el problema agrario entendido como “el enfrentamiento de dos o más sectores sociales que buscan acceder a la posibilidad de tener o poseer la tierra”<sup>8</sup>.

c) El Magdalena Medio es igualmente, un territorio que busca ser apropiado —un territorio disputado— en su dimensión económica, política y social. Dicha disputa se define en un marco de repetidas superposiciones, en primer lugar, a través del constante enfrentamiento político-militar entre sectores que buscan desarrollar un proyecto excluyente y exclusivo de *dominación político-social* y, en segundo lugar, a través de la disputa que sostienen los diferentes sectores económicos por la apropiación de los recursos de la zona.

Sectores sociales que luchan simplemente por sus derechos ciudada-

7. JARAMILLO, Jaime Eduardo. *Estado, sociedad y campesinos*. Bogotá: Tercer Mundo, 1988, p. 20-26.

8. MURILLO POSADA, Amparo. *Op. cit.*, p. 137.

nos y por la definición de unas identidades colectivas mínimas, grupos insurgentes, grupos paramilitares, grupos de autodefensa y Estado, son los principales actores de la disputa que en el campo político, social y militar se da por la construcción de un modelo particular de sociedad. Sectores económicos vinculados a la industria minera, la agroindustria, la actividad ganadera y la agricultura campesina —esencialmente agricultura de colonización—, son los principales actores de la disputa por los recursos económicos de la región<sup>9</sup>.

Finalmente, y como consecuencia de las diferentes fases de poblamiento y los repetidos ciclos migratorios, el Magdalena Medio presenta una profunda heterogeneidad cultural y social. Las manifestaciones y características socio-culturales de la región son de origen múltiple y variado; “esta diversidad se materializa, de un lado en la vigencia del sincretismo triétnico cultural de rasgos negroides e indígenas, no exentos de influencias españolas [...] y, de otro lado, [...] en la confluencia de culturas regionales que se interpenetran de manera dinámica”<sup>10</sup>.

Como producto de los procesos de colonización y de la confluencia de una gran multiplicidad de culturas regionales, en el Magdalena Medio se da una situación que podemos definir como plural en un sentido social y cultural; esto ha hecho que todavía no

exista una cultura propia, unos referentes de identidad que nos permitan hablar cultural y socialmente del hombre del Magdalena Medio.

## 1.2. Lo social, la sociedad y el Estado: Modelo metodológico

La aproximación teórica que pretendemos hacer a la crisis social y política del Magdalena Medio, tiene como punto de partida y como eje de argumentación una clara distinción conceptual entre *la sociedad* y *lo social*.

*La sociedad* —que puede ser igualada al concepto moderno de sociedad civil—, designa “la conquista de un espacio en el cual se han cristalizado institucionalmente las relaciones de poder de un proyecto ordenador, de una voluntad que articula lo fáctico con lo normativo para conformar un dominio codificado y gobernable”<sup>11</sup>. El concepto de sociedad nos remite a la idea de un orden, de una suerte de “ciudad poblada por un plural de esferas”, cuyas relaciones de poder y dominación se encuentran hasta cierto nivel institucionalizadas.

El eje fundamental de esta institucionalización es el Estado, entendido éste como una “relación social de dominación; o dicho con más precisión, un aspecto de las relaciones sociales de dominación, [que] apoya y organiza estas relaciones [...] por medio de instituciones que suelen gozar del monopolio de los medios de coerción dentro de un territorio definido [...]”. El

9. Ver: MURILLO POSADA, Amparo. *Op. cit.*, p. 156-162.

10. ARCILA ESTRADA, María Teresa. “La cultura en el Magdalena Medio”. En: MURILLO POSADA, Amparo. *Op. cit.*, p. 168-169.

11. ARDITI, Benjamín. “Una gramática postmoderna para pensar lo social”. En: LECHNER, Norbert (Comp.). *Cultura política y democratización*. Santiago de Chile: FLACSO, CLACSO, ICI, 1987, p. 181.

Estado es, primero y ante todo, una relación de dominación que articula de modo desigual los componentes de la sociedad civil, apoyando y organizando el sistema existente de dominación social<sup>12</sup>.

La sociedad sería ese nivel donde se construye y toma forma la identidad del tejido social; es el lugar privilegiado que permite universalizar las demandas, propuestas y proyectos que nacen de lo social; es el territorio de la institucionalización. En este sentido, es en la sociedad donde lo diverso de lo social adquiere una identidad que nunca es unívoca; un sentido de cohesión de lo plural. Al hablar de la sociedad como espacio de cohesión de lo plural, la estamos definiendo como espacio de lo diverso y como producto del conflicto. Es el espacio donde los diferentes ámbitos de lo social alcanzan un grado de representación y normatividad, es decir, una forma de organización social colectiva.

Como "exceso ubicuo" que amenaza la capacidad de control que tiene la sociedad, aparece *lo social* como "el vasto territorio de fenómenos, identidades y «formas de vida» poco institucionalizadas y «nomádicas», que rebasan, eluden o desafían los esfuerzos desplegados por el «buen orden» para codificarlos y someterlos"<sup>13</sup>. Lo social es esa materia que se escapa y

precede o sucede a las formas institucionales y a lo normativo; en este sentido, es lo anómico, lo cotidiano, "la conversación continuamente interrumpida y retomada entre los miembros de la sociedad"<sup>14</sup>.

Mientras que lo social es el lenguaje cotidiano, la organización de la experiencia, es decir, *el mundo de la vida*<sup>15</sup>, la sociedad es el lenguaje cristalizado en semánticas, prácticas, valores y normas. En este sentido, la sociedad es "el resultado de los conflictos sociales [...]. No es más una esencia sino un acontecimiento [...]. Una sociedad no es sino una mezcla cambiante de conflictos latentes o abiertos, de negociaciones, de dominación impuesta, de violencia"<sup>16</sup>. *La sociedad es el producto del conflicto —su resultante—, lo social es el lugar del conflicto.*

Es en la sociedad donde los sujetos y prácticas de lo social se hacen gobernables; es allí donde se construye una forma de unidad y de identidad a partir de la institucionalización de conjuntos específicos de relaciones de poder y dominación. En contrapartida, lo social sería el lugar donde se ubican las resistencias a estas relaciones de poder y dominación; "lo social podría ser considerado entonces como un suplemento que la sociedad difícilmente logra absorber completamente en sus ámbitos institucionales"<sup>17</sup>;

12. O'DONNELL, Guillermo. "Las tensiones en el Estado burocrático autoritario y la cuestión de la democracia". En: COLLIER, David. *El nuevo autoritarismo en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 290-291. Además, Cfr: Weber: concepto de dominio legítimo o sociedad legal racional. WEBER, Max. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 170-180 y 695-752.

13. ARDITI, Benjamín. *Op. cit.*, p. 182.

14. *Ibidem*, p. 182.

15. Sobre el concepto mundo de la vida ver: HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa. Tomo II*. Buenos Aires: Taurus, 1990, 618 p.

16. TOURAINE, Alain. "La voz y la mirada". En: *Revista Mexicana de Sociología* No. 4. México, 1979, p. 1034.

17. ARDITI, Benjamín. *Op. cit.*, p. 182.

cuando este suplemento es muy amplio la sociedad es muy inestable y viceversa.

A partir de una posible ampliación del modelo metodológico que nos presenta Benjamín Arditi podríamos establecer un método de interpretación dentro del cual, en primer lugar, aparecen tres esferas de análisis diferenciadas que se entrecruzan e interactúan constantemente, esto es, el Estado, la sociedad y lo social. En segundo lugar, podríamos afirmar que el vínculo de estas tres esferas —representado por medio de tres círculos que se superponen parcialmente— delimita o define siete campos ideales desde los cuales se puede construir la sociedad, esto es, 1) desde el Estado, 2) desde segmentos de la sociedad, 3) desde lo social, 4) desde el espacio que surge de la relación de segmentos de la sociedad y el Estado, 5) desde el espacio que surge de la relación de segmentos de la sociedad y lo social, 6) desde el espacio que surge de la relación del Estado y lo social y, 7) desde el espacio que surge de la relación de las tres esferas.



La construcción de una sociedad verdaderamente democrática se encuentra en la posibilidad de tejer una identidad —un tejido social— privilegiando el conjunto de demandas, propuestas y proyectos que nacen de lo social, es decir, a partir del espacio que el Estado y la sociedad abran a la pluralidad de fenómenos constitutivos de lo social. Así, es en lo social, interactuando con los segmentos ya constituidos de la sociedad y a partir de la mediación del Estado, donde se encuentra el “territorio de gestación de una sociedad” verdaderamente democrática.

Para el análisis de la crisis en el Magdalena Medio haremos una reducción de estos posibles campos a un planteamiento global. En la región del Magdalena Medio la sociedad se ha intentado construir históricamente desde tres perspectivas: a) aquella que nace de la interacción de segmentos de la sociedad y el Estado y en la cual se pretende instaurar una totalidad fuerte y centrada que excluye a lo social, es decir, una identidad unívoca que en sí misma se impone a lo social; b) aquella donde a partir de la sustitución que se hace del Estado emergen excluyentemente segmentos de la sociedad como el eje de construcción y; c) aquella donde lo social como marginalidad, construye su proyecto de sociedad a partir del choque y la negación que hace del Estado y de la sociedad normatizada<sup>18</sup>. En los términos que hemos venido utilizando éste es

18. Ubicándonos en el gráfico podemos resumir estas tres perspectivas de la siguiente manera:

a) 1 + 2 en 4 sin 3 + 7 + 6 + 5.

b) 2 sin 1 + 3 + 4 + 7 + 5 + 6.

c) 3 sin 1 + 2 + 4 + 5 + 6 + 7.

uno de los escenarios de la "sociedad" de resistencia.

La amenaza constante de la entropía y desintegración social resultante de las contradicciones y conflictos propios de toda sociedad, se ve acentuada en el Magdalena Medio por dos procesos que se entrecruzan y sobredeterminan mutuamente: la desarticulación y ruptura existente entre lo social y la sociedad, y el bajo perfil que ha tenido el Estado en la construcción de la sociedad como escenario que articula la pluralidad de lo social.

De este modo, al hablar de la crisis en el Magdalena Medio, estamos haciendo referencia a un proceso en un doble sentido: crisis estatal, entendida como aquella que resulta de la manera como se relaciona lo social con el Estado y, crisis social, entendida como aquella que resulta de la interacción de la sociedad —que aquí denominaremos normatizada— y lo social marginal. En la crisis social debemos ubicar igualmente aquella situación de confrontación que resulta de la relación entre la sociedad normatizada y el Estado.

### 1.3. Crisis en El Magdalena Medio

#### 1.3.1. La crisis social

Un punto de partida para entender e interpretar la crisis social y política que ha caracterizado al Magdalena Medio se encuentra en la ruptura que se establece entre una realidad que constitutivamente es plural y unas formas de organización social y políti-

ca no pluralistas. De manera global podemos afirmar que el Magdalena Medio es una región plural sin pluralismo o una región plural no pluralista.

*Realidad plural* caracterizada por la diversidad cultural, política y económica de los actores sociales que la habitan. *Realidad no pluralista* en cuanto el conflicto y la violencia endémica han socavado toda posible creencia en el valor de la diversidad, toda posible concepción de la sociedad sustentada en "la dialéctica de la diversidad".

En el Magdalena Medio se ha negado toda opción a la construcción de un posible modelo de orden social en el cual se den oportunidades reales a las minorías —a lo social— para que haga conocer sus opiniones y para que participe efectivamente en la vida política de la región. Así mismo, se han cerrado los canales y espacios para la libertad de acción política, entendida ésta como la libertad y el derecho que tiene cada ciudadano para disentir con el proyecto de orden existente<sup>19</sup>.

La relación entre lo social y la sociedad oscila, como lo anota Marcos Kaplan, entre un polo de complementariedad-cooperación-solidaridad, y un polo de competencia-conflictividad-antagonismo<sup>20</sup>. En la región, por la baja integración que tiene lo social en la sociedad, el péndulo de la relación entre los individuos, y entre éstos y la sociedad, ha permanecido históricamente más cercano al segundo de estos polos, configurándose así una

19. Sobre el concepto de libertad de acción política ver: DAHL, Robert. "La oposición política en las democracias occidentales". En: BLONDEL, Jean. et. al. *El gobierno: estudios comparados*. Madrid: Alianza, 1981, p. 277-282.

20. Ver: KAPLAN, Marcos. *Estado y sociedad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 121-122.

realidad diversa y compleja en la cual lo predominante es la existencia de un conflicto que no es canalizado por la sociedad y el Estado dentro de un marco mínimo de orden; es decir, existe una superabundancia de lo social.

Uno de los rasgos esenciales de la región es la existencia de una *anomia generalizada*, que está determinada o es el producto de la preponderancia y fuerza que tiene lo social —lo no sistémico— sobre la sociedad y lo estatal. La conflictividad y la desintegración histórica y estructural que presenta la región, hace que el Magdalena Medio como sociedad no posea una definición clara en cuanto “orden aproximativo” posible, y en este contexto, es lo social, lugar de la ausencia de normas, el punto a partir del cual se entretienen y construyen las diferentes interrelaciones de los sujetos sociales; interrelaciones definidas en uno de sus puntos fundamentales por las diferentes acciones de fuerza.

La ruptura o desfase existente entre lo social plural y la sociedad no pluralista hace que la solución al problema de la coexistencia entre estas dos esferas, la primera como lugar de tensiones y conflictos y, la segunda como escenario de la cohesión y el equilibrio, esté siempre mediatizada por la coacción física y el uso constante de la violencia por parte de los diferentes actores sociales.

### 1.3.2. *La crisis del Estado*

En esencia y a través de su función política e institucional, corres-

ponde al Estado, como aquel “aparato diferenciado, especializado y permanente de acción política y de gestión administrativa”<sup>21</sup>, el dar una racionalidad a las diferentes relaciones de conflicto existentes en el cuerpo social. En este sentido, como “grupo general que abarca a la sociedad”, es el Estado, a partir de su autoridad, quien da cohesión, estabilidad y permanencia a la estructura social global, ofreciendo para las demandas respuestas no sólo reales, sino también simbólicas.

Como causa y resultante de la creación de un orden, el Estado es el requisito para la supervivencia de una sociedad contradictoria e inestable como es la sociedad del Magdalena Medio. La supremacía del Estado, como garante del orden y, por tanto, como el elemento que media y racionaliza las relaciones entre lo social no sistémico y la sociedad sistémica, se sustenta en un principio esencial, la legitimidad<sup>22</sup>. De este modo, al hablar de la crisis del Estado en el Magdalena Medio estamos haciendo referencia, en primer lugar, a la no existencia de una verdadera institucionalización del poder estatal como el encargado de dar coherencia y de regular las diferentes dinámicas y desarrollos de lo social y, en segundo lugar, a la incapacidad que ha tenido para fijar las reglas constitutivas de un sistema de valores y símbolos que reafirmen a la sociedad como tal.

La heterogeneidad de la configuración histórica que presenta cada una de las subregiones en que podemos

21. *Ibidem*, p. 206.

22. El concepto de legitimidad es usado aquí en un sentido weberiano. Al respecto ver: WEBER, Max. *Op. cit.*, p. 26-29, 170-173 y 663-667.

dividir al Magdalena Medio hace que la *presencia del Estado* en la región no sea homogénea. Sin embargo, y a pesar de esta presencia estatal diferencial, la crisis del orden estatal sí comporta un conjunto de rasgos comunes que en sus aspectos fundamentales confluyen en la existencia de una crisis total de la *autoridad*, y por tanto, de la *legitimidad del Estado*.

En el Magdalena Medio el Estado y su función de poder político, esto es, aquel poder que ordena sobre la base de la autoridad que emana del monopolio legítimo de la fuerza legal, no se estructura como un referente aceptado, respetado y reconocido. La ausencia total del Estado en unos casos, o su presencia marginal en otros, ha terminado por socavar el componente sustancial de todo régimen político democrático, esto es, el principio de la autoridad política y, como correlato, el principio de su legitimidad.

La presencia marginal del estado nos habla de la inscripción de sus acciones en el marco de eso que Claus Offe llama *las mediaciones selectivas del Estado*<sup>23</sup>, por medio de las cuales se excluye a lo social o se actúa sólo sobre aquellos puntos donde lo social comienza a fracturar el orden. La selectividad que realiza el Estado, entendida como "un proceso reglamentado de exclusión y restricción sistemática de ámbitos de posibilidades" que emanan de lo social, se presenta en la región fundamentalmente en el nivel político y económico. Como complemento de sus acciones a través de

mediaciones selectivas, la presencia marginal del Estado hace referencia al carácter represivo y coactivo que históricamente han tenido sus acciones. En este sentido, el Estado comienza a nombrar a la región del Magdalena Medio cuando el conflicto político y social pone en cuestión su escasa presencia, es decir, la región "aparece" —se presencializa—, por su situación de conflicto.

Al hablar de la crisis de legitimidad del Estado estamos haciendo referencia, en primer lugar, a su incapacidad para generar y mantener un sistema valorativo que integre a la mayoría de individuos consensualmente a través de la creencia según la cual, las instituciones políticas y el sistema social vigente se considera el más apropiado y, en segundo lugar, a su incapacidad para regular los conflictos que nacen de la articulación de lo social y la sociedad, haciendo uso del monopolio legítimo de la fuerza.

El doble sentido que presenta la crisis de legitimidad del Estado se explica por la carencia histórica de un verdadero ejercicio de su función de "dominación", que como voluntad de obediencia de los sujetos sociales a un principio de autoridad, surge de la interacción entre la persuasión y la coacción, es decir, de la creencia en el derecho que tiene el sistema político para exigir obediencia y del temor que experimentan los sujetos sociales frente a la posible imposición de sanciones.

La crisis de legitimidad se encuentra relacionada en última instan-

23. Ver: COLOM GONZALEZ, Francisco y MAS TORRES, Salvador. "Críticas y alternativas a la democracia representativa: en torno al pensamiento político de Claus Offe". En: GONZALEZ, José M. y QUESADA, Fernando (coords). *Teorías de la democracia*. Barcelona: Anthropos, 1988, p. 227-266.

cia, con la poca eficacia y la poca efectividad que muestra el Estado en la región; poca eficacia visualizable en la incapacidad que tiene para plantear soluciones a los problemas básicos que demanda lo social y la sociedad —caso típico de aquellas subregiones donde lo característico es su ausencia—, y poca efectividad visualizable en la inoperancia de las medidas políticas formuladas para obtener los resultados deseados —caso típico de aquellas subregiones donde su presencia es marginal—<sup>24</sup>.

La falta de efectividad y eficacia del Estado puede sintetizarse en eso que Norberto Bobbio llama la "crisis de gobernabilidad" o la "ingobernabilidad", esto es, el desbalance que existe "entre las demandas que provienen cada vez en mayor número de la sociedad [...] y la capacidad [o voluntad] que tiene el sistema político para responder a las mismas"<sup>25</sup>. La salida del Estado a la crisis de gobernabilidad en la región ha sido siempre la vía autoritaria, esto es, la reducción forzada de las demandas que surgen de lo social y la sociedad a través de la acción militar.

Aquí es conveniente hacer una precisión. En el Magdalena Medio el Estado se enfrentó a una situación paradójica frente a las diferentes dinámicas de la confrontación: inmiscuirse o no. Intentando institucionalizar el conflicto se inmiscuyó, pero de una manera tal que terminó desvirtuando su papel original de regulador y de fuente de respuestas a las demandas y

conflictos, es decir, terminó siendo un actor fundamental en él, negando toda posibilidad a la institucionalización de éste. En este sentido, si de algo se puede culpar a los gobiernos centrales es de haberse mezclado en el conflicto incentivándolo, aunque su propósito inicial no fuera ese.

Como producto de la colonización, de la marginalidad política y social a la cual se ven sometidos amplios sectores sociales, del cierre de los canales de acceso de nuevos y viejos actores a las instancias políticas e institucionales, de la incapacidad del Estado para regular las diferentes relaciones de conflicto y del proceso de violencia endémica que niega a los individuos y grupos un pleno acceso a la ciudadanía, en el Magdalena Medio no existe un marco de valores y reglas que vinculen e identifiquen a los individuos con el Estado y el sistema político. Lo palpable en la región es la inexistencia de un consenso básico que reúna dos aspectos esenciales: a) el compartir y aceptar un conjunto de valores y fines valorativos respecto a la sociedad, la democracia y el Estado, es decir, un *consenso social* y, b) el compartir un conjunto de reglas de juego sobre el cómo deben resolverse los conflictos, es decir, un *consenso procedimental* que en última instancia expresa el *consenso político*.

*La ausencia de un consenso social y político, expresado finalmente como crisis de autoridad del Estado, hace que el funcionamiento de éste en la región sea profundamente opresivo y radi-*

24. Ver: LINZ, Juan. *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza, p. 42-50.

25. BOBBIO, Norberto. et. al. *Crisis de la democracia*. Barcelona: Ariel, 1985, p. 14.

calmente impotente. En el primero de estos casos, la autoridad legítima del Estado es reemplazada o destruida por "la coacción desnuda", y en el segundo, lo palpable es una ausencia total de esta autoridad<sup>26</sup>.

En el Magdalena Medio la legitimidad del Estado se ha intentado construir sobre el principio de la coacción; este principio, que debería ser la *ultima ratio* de la autoridad legítima aparece allí como la única razón posible, resultando ineficaz y totalmente contraproducente en la construcción de un orden político democrático.

La presencia recurrente del Estado a través del uso de la violencia o su ausencia total, termina definiendo al Magdalena Medio como un territorio caracterizado por un total vacío del poder político; este vacío se ha sustituido por la acción militar del Estado, de los organismos paraestatales, de los grupos de autodefensa y de los grupos guerrilleros. Este proceso define finalmente al Magdalena Medio como una región en la cual el ámbito político ha sido militarizado y la democracia no ha tenido viabilidad.

#### 1.4. La construcción vertical de un orden social

En el Magdalena Medio existe un claro desfase entre la complejidad y diversidad económica, cultural y política de lo social y la homogeneidad que se pretende desarrollar desde la institucionalidad política y la sociedad normatizada, esto es, entre lo so-

cial real y los proyectos político-institucionales de unificación y contención de lo social.

La construcción de un orden social democrático, con una mínima homogeneidad en lo político, social y cultural, ha marchado en contravía con la realidad de una formación social heterogénea y plural. En este sentido, en la configuración histórica de la región no se han resuelto, a partir de la construcción de un claro proyecto de sociedad, las tensiones que resultan del choque y conflicto entre el proyecto de orden impuesto por los dueños del poder y ese proyecto de "sociedad" que emana de lo social. En su proyecto de sociedad —en su proyecto de poder político—, el Estado ha sido incapaz de leer y comprender "la naturaleza y significación de los [diversos] sujetos sociales, así como la función que cumplen los espacios regionales y/o locales en los cuales se puede observar la presencia de voluntades y memorias históricas que sirven de aglutinantes de nuevos sujetos colectivos, [y en los cuales se visualizan] alternativas viables para la construcción de proyectos de sociedad"<sup>27</sup>.

Esta no lectura de lo regional como escenario de construcción de proyectos sociales a través de la participación de los sujetos históricos, hace que la democracia se identifique con un proyecto particular subordinado única y exclusivamente a una estrategia basada en "los parámetros de perturbación del orden público y restableci-

26. Al respecto ver: SARTORI, Giovanni. *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza, 1988, p. 234-235.

27. ZEMELMAN, Hugo. "La cultura y el poder". En: VUSKOVIC, Pedro. et. al. *América Latina, hoy*. México: Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, 1990, p. 178.

miento del orden público<sup>28</sup>. Por eso, el Magdalena Medio, en su dimensión histórica y social sólo comienza a existir para el Estado en el momento en el cual los sectores militares lo definen como escenario de conflicto.

Los diferentes interjuegos de la sociedad y de lo social —esas callejuelas de la vida cotidiana que como “diversidad de imágenes misteriosamente unidas” hacen que la realidad sea “una infinitud de fragmentos cuya compleja vinculación desborda todo intento (vertical) de ordenamiento<sup>29</sup>—, se reducen en el Magdalena Medio a los marcos estrechos de una estrategia centralizada que busca homogeneizar e integrar la realidad social, económica, política y cultural de la región, en un proyecto de sociedad autoritario y excluyente.

La idea de un orden estatal fundamentado en un proyecto de sociedad construida verticalmente, consiste “en eliminar todas las opciones derivadas de los sujetos sociales, instaurando como contenido de su proyecto el orden mismo. De esta manera, [el sistema político] se orienta a impedir la organización del juego político en forma que éste no llegue a expresar las diferentes alternativas históricas<sup>30</sup>. En la región se inhibe la creación de nuevos espacios para el desenvolvimiento y confrontación de nuevos sujetos sociales mediante mecanismos que tienden a impedir que la lucha política se escape de los espacios institucionales establecidos para la participación.

Esta reducción del problema de construcción de un orden social democrático a los parámetros exclusivos del orden estatal vertical ha tenido tres efectos contundentes en la región. En primer lugar, ha creado una situación de choque permanente entre lo social y el orden político generando un excedente profundamente inestable dentro del cual es muy grande la parte de lo social que se ubica por fuera de toda normatividad. En segundo lugar, en la posible construcción de un orden democrático ha desplazado el eje de lo social y lo político sustituyéndolo por la acción eminentemente militar. En tercer lugar, y como condensación de lo anterior, la región aparece como un espacio en el cual se han militarizado el Estado, la sociedad y lo social.

Las restricciones del Estado a los posibles escenarios de expresión y desarrollo de las iniciativas que nacen de la interrelación de los múltiples actores sociales, hace que la complejidad y pluralidad de lo social se imponga y resista a los intentos de homogeneización que plantea el orden estatal. Los intentos de construcción de una sociedad “democrática”, han chocado contra la barrera que impone la no integración y no representación de amplios sectores de lo social, que siguen construyéndose al margen de estos proyectos. En la región, no existe un claro vínculo entre el proyecto de orden social que emana de la interacción his-

28. ZEMELMAN, Hugo. *Op. cit.*, p. 179-183.

29. LECHNER, Norbert. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago de Chile: FLACSO, 1988, p. 15.

30. ZEMELMAN, Hugo. *Op. cit.*, p. 183.

tórica de los diferentes sujetos sociales y el proyecto de sociedad desarrollado por el Estado y los segmentos normatizados de la sociedad.

En la marginalidad de lo social, esto es, en la no participación política, económica, social y cultural de amplios sectores en la construcción del "orden social" —de un "bien común"—, se encuentra el mayor obstáculo a la viabilidad de la democracia en el Magdalena Medio. En esta región, los campesinos minifundistas, los trabajadores rurales, los colonos, los trabajadores asalariados y los habitantes marginales de las cabeceras municipales—fundamentalmente los sectores suburbanos de Barrancabermeja—, no han participado ni se han integrado a esa sociedad que se pretende levantar verticalmente desde el Estado y las élites económicas y políticas de la sociedad civil.

Estos sectores marginales, dentro de la estrategia del Estado y la sociedad normatizada, "están sometidos a las consecuencias permanentes de una deficiente adjudicación de posición social, política, económica, etc., porque permanecen [presos] en una situación de anomia social, que los mantiene en un estado de incapacidad con respecto a una sociedad democrática"<sup>31</sup>. En este punto lo social, a partir de sus múltiples formas de resistencia, se constituye como territorio posible para la construcción de un proyecto alternativo de sociedad que, por la dinámica y desarrollo del conflicto en la región, gira alrededor de la negación que se hace de los sectores nor-

matizados de la sociedad a través de la confrontación armada.

En el Magdalena Medio es muy amplia la parte de lo social que no ha logrado incorporarse a la sociedad y al sistema político; allí, los patrones de identidad o de representación son bastante difusos, lo que hace que la sociedad normatizada y el Estado no puedan reclamarse como los portadores y poseedores del "monopolio de sentido" cultural, económico y político de un orden determinado. En la región, *los mundos de la vida*—lo social—se construyen como lugar de resistencia y confrontación con un proyecto de orden—de sociedad—excluyente.

La imposición de un orden vertical, de un pretendido interés político homogéneo, unitario y unívoco, aún cuando esté lleno de buenas intenciones, hace que lo social se convierta en el terreno abonado para la construcción de un proyecto de sociedad particular que niega y confronta los intentos de construcción que nacen del Estado y la sociedad normatizada. Aquí toma forma la definición del Magdalena Medio como un territorio disputado dentro del cual, lo social, la sociedad y el Estado, se confrontan militarmente en sus intentos por instaurar unos proyectos específicos de sociedad a partir de la supresión de lo político y lo jurídico.

Cuando se excluye a lo social como territorio para la construcción de un orden posible, la sociedad y el Estado aparecen como un espacio de confrontación que no integra y no identifica a lo social, es decir, no son ese

31. MOLS, Malfred. *La democracia en América Latina*. Barcelona: Alfa, 1985, p. 51.

lugar de la *conciencia colectiva* que da un sentido de pertenencia a los individuos. En el Magdalena Medio, lo social como marginalidad, no tiene claros referentes para construir una imagen de sí mismo por fuera de los marcos estrechos que lo definen como lugar anómico de resistencia y confrontación.

Los dos niveles de ruptura antes enunciados—entre lo social y la sociedad normatizada y entre el Estado y lo social—, hacen que en la región no se defina y consolide un proyecto de identidad colectiva viable, esto es, una cultura y una institucionalidad integradora, participativa y democrática; por ello, la región no se construye como un “*sistema de símbolos significativos*” donde lo social tenga como referentes de sentido al Estado y a la sociedad normatizada.

Parafraseando a Clifford Geertz, podemos decir que, históricamente, a lo social se le ha negado la posibilidad “de ser reconocido como agente responsable, cuyas aspiraciones, actos, esperanzas y opiniones cuentan” en la edificación de un orden posible. Se le ha negado la aspiración de identidad y la posibilidad de que esa “demanda de identidad sea públicamente reconocida como algo importante”, como “afirmación social de «ser alguien» en el mundo”, es decir, en la sociedad y el Estado<sup>32</sup>. Esta negación se puede sintetizar en un aspecto concreto: la negación de acceso a la ciudadanía, entendida ésta como aquel “proceso de for-

mación de actores políticos con capacidad de generar y estabilizar un régimen virtual, producto de severos conflictos políticos y cuyo carácter democrático le impone la forma de pacto institucional”<sup>33</sup>. El ciudadano es en últimas quien debe decidir participativamente sobre la *res publica*, y en este sentido, el acceso a la ciudadanía nos habla de la posibilidad de acción pública que tiene cualquier individuo como partícipe de un proyecto de orden colectivo.

La negación de la ciudadanía, hace que los individuos se sigan articulando, dentro de un marco de profunda anomia, a través de la acción armada o de eso que Clifford Geertz llama *sentimientos primordiales*, esto es, “aquellos que proceden de los hechos dados [...], de la existencia social” en bruto<sup>34</sup>. Estas articulaciones y adhesiones, siempre anómicas, expresan el vacío que deja la inexistencia de una verdadera comunidad política civil. Podemos concluir afirmando que en el Magdalena Medio, no existen unas instituciones políticas comunes y voluntariamente aceptadas, ni una ciudadanía real y extendida que actúe como fundamento de una verdadera *cultura política democrática*.

La imposición histórica por parte del Estado, una vez que se mezcló en el conflicto, de un orden único y excluyente que niega la dinámica y desarrollo que ha tenido la sociedad y lo social en la región, desembocó en una situación endémica de conflicto y con-

32. Ver: GEERTZ, Clifford. *Op. cit.*, p. 221.

33. LANDI, Oscar. “Sobre lenguajes, identidades y ciudadanía política”. En: LECHNER, Norbert. et. al. *Estado y política en América Latina*. México: Siglo XXI, 1988, p. 172.

34. Ver: GEERTZ, Clifford. *Op. cit.*, p. 223.

frontación dentro de la cual se ha gestado una *cultura militarista* que permea al Estado, a la sociedad y a lo social.

Esta cultura militarista, como producto último de la negación que el Estado hizo de lo social y de los proyectos de sociedad que los diferentes sujetos planteaban, nos permite afirmar que la democracia siempre ha estado en crisis y no ha tenido viabilidad en el Magdalena Medio y, a partir de este punto, cuestionar la tan difundida tesis que reafirma una y otra vez que nuestro Estado y nuestra sociedad es por esencia civilista.

## 2. Lo militar en el Magdalena Medio

### 2.1. Conflicto y militarización

A partir de la definición que hemos hecho de la crisis social y estatal en el Magdalena Medio, definición que en esencia nos presenta a la región como un territorio disputado dentro del cual lo social no logra ser articulado en un proyecto de orden que históricamente ha sido excluyente, podemos lanzar algunas hipótesis de análisis acerca del peso y la connotación que tiene lo militar, más exactamente los sectores armados, en el centro de esta crisis.

Metodológicamente nos interesa anotar que cuando hablamos de lo militar no nos referimos única y exclusivamente a las instituciones armadas del Estado. En el presente ensayo, lo militar es en esencia un escenario—un ámbito de poder—, cuyo “punto de

apoyo se establece en las prácticas de defensa y confrontación propias de las fuerzas armadas”<sup>35</sup> institucionales, y de aquellos sectores parainstitucionales o no institucionales ubicados en la sociedad normatizada—grupos paramilitares y de autodefensa—o en el espacio de lo social—grupos insurgentes—.

Para los fines de nuestro análisis partimos de aquella tesis central según la cual, la inexistencia de un marco de referencia a partir del cual lo social pueda hacerse participe de un “nosotros”—de una identidad colectiva—y la profunda crisis de legitimidad del Estado, han ido configurando un estado permanente de conflicto que, al no ser canalizado, mediatizado y regulado, ha desembocado en una situación generalizada de violencia dentro de la cual, los diferentes sectores de la sociedad y de lo social recurren con mayor frecuencia al uso indiscriminado de la fuerza como mecanismo y medio de articulación social.

La militarización del conflicto, que nos remite a la definición del Magdalena Medio como un territorio disputado y de confrontación, va consolidando un modelo de organización social que presenta dos características fundamentales: en primer lugar, la existencia de una crisis total del Estado de Derecho y, por tanto, una crisis total de la democracia. En segundo lugar, la recurrente preponderancia del ámbito militar sobre el ámbito político y el ámbito jurídico en la construcción de la realidad regional. Estos dos aspectos confluyen en un proceso

35. Al respecto ver: GARCIA VILLEGAS, Mauricio. “Derecho constitucional y estrategia política”. En: *Estudios políticos No. 1*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Ene-Jun., 1992, p. 54.

anteriormente señalado: *la militarización del Estado, la sociedad y lo social*.

La crisis de la democracia se expresa en la inexistencia de una institucionalidad y una sociedad que sean capaces de reflejar y responder a la variedad de intereses, conflictos y contenidos que posee lo social, es decir, en la no estructuración de una forma de organización política sustentada en la verdadera existencia de un Estado de Derecho que garantice la participación económica, política y social a los diversos sujetos sociales y, en la inexistencia de un *ethos* dentro del cual prime el respeto por la diversidad, por lo diferente, por lo otro.

Esta crisis conduce a una constante militarización del conflicto dentro de un círculo vicioso en el cual, "la tendencia a resolver los conflictos con la fuerza conduce a la gradual suspensión de algunas normas características del Estado de Derecho, [y] el deterioro del Estado de Derecho agrava la crisis de la democracia"<sup>36</sup>.

Eso que definimos como la crisis de legitimidad del Estado, que en esencia sintetiza la negación de los dos principios arriba señalados, corre paralelo con la irrupción de un conjunto de violencias privadas autojustificadas por la crisis del Estado de Derecho. En el Magdalena Medio, la crisis de la democracia se manifiesta en una situación de violencia multipolar en la cual cada actor armado justifica su violencia al remitirse a "otra violencia, considerada originaria, cuya negación es posible sólo a través de una

nueva violencia que se considera derivada"<sup>37</sup>.

En relación con este aspecto, se va consolidando un círculo móvil dentro del cual, la violencia revolucionaria se justifica como respuesta a la violencia estatal, y la violencia estatal y paraestatal, como respuesta a ésta. Este círculo, generador de un estado de guerra permanente, conduce a una redefinición y apropiación, por parte de cada actor armado, de lo que es y debe ser la democracia. En este sentido, en la definición que cada uno de los actores en conflicto hace de la democracia aparece una alta dosis de ambigüedad determinada por el uso que se hace de abstracciones como Pueblo, Nación y Estado.

La democracia, en relación con el punto anterior, es para unos únicamente poder popular y, para los otros, gobierno de la mayoría simple. En la primera definición se ubican los movimientos insurgentes y las diferentes organizaciones de lo social. En la segunda, los sectores políticos tradicionales, los funcionarios del Estado, las Fuerzas Armadas y los gremios económicos. Ambas definiciones, más la segunda que la primera, terminan por negar la existencia, en palabras de Sartori, "a una parte del Pueblo [...] que se convierte en un no pueblo, en una parte excluida"<sup>38</sup>.

Esta exclusión genera un proceso que podríamos definir, a manera de modelo ideal de interpretación, como *la privatización y militarización de la democracia*. Dicho proceso nos habla de

36. BOBBIO, Norberto. et. al. *Op. cit.*, p. 13.

37. BOBBIO, Norberto. *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: Gedisa, 182, p. 191.

38. Ver: SARTORI, Giovanni. *Op. cit.*, p. 57.

la pretendida construcción, por parte de los sectores armados, de un orden formalmente democrático en el cual se instaura, sin embargo, un poder esencialmente privado que a partir de la ausencia total de controles y limitaciones sustituye el interjuego político de un todo social que hemos definido en su esencia primera como plural y multigrupal. En este sentido, en el Magdalena Medio se han formado unas especies de subsistemas sociales dentro de los cuales, actores sociales privados se arrojan un poder incondicionado e ilimitado para dirigir y estructurar a lo social; esta estructuración de lo social se ha pretendido realizar, históricamente, a través del uso ilegítimo de la fuerza.

Este proceso que definimos como la *privatización de la democracia* se inscribe dentro del marco global de la militarización del Estado, lo social y la sociedad. En un contexto amplio, nos estamos refiriendo a la supremacía que tienen los diferentes sectores armados actuantes en estas tres esferas, en la definición y demarcación de los referentes y contenidos de la región como tal, es decir, del Magdalena Medio como territorio disputado, de confrontación y resistencia.

La construcción de un proyecto de sociedad a partir de una noción de orden excluyente que se sustenta esencialmente en lo coactivo ha "legitimado la presencia de las Fuerzas Armadas como el principal agente del Estado en la región y ha consolidado un nivel de relación política y social en el cual el Estado articula, dirige y media

a partir de la represión y en ningún momento de la cohesión y la concertación"<sup>39</sup>. De este modo, al hablar de la militarización del Estado estamos haciendo mención a ese proceso que conduce a una total reducción de su acción política a la estrategia de lo netamente militar.

Como consecuencia de su fragmentación y respondiendo a la estrategia de guerra que desarrollaron el Estado y los segmentos dominantes de la sociedad en la concreción de un orden autoritario y excluyente, lo social se ha militarizado, esto es, ha reducido la posibilidad de construcción de una sociedad alternativa a sus propias resistencias armadas.

El vínculo existente entre segmentos de la sociedad civil y el Estado en la imposición de un orden social que a partir de lo coercitivo excluye las posibilidades de lo social, la poca eficacia mostrada por el Estado para cohesionar este pretendido orden, la incapacidad mostrada por éste para canalizar la situación de choque constante entre la sociedad normatizada y lo social anómico, ha hecho que la sociedad normatizada, en un círculo vicioso que se retroalimenta con la resistencia armada que se desarrolla desde lo social, se apropie del monopolio de la violencia, que idealmente debe estar en manos del Estado, generando el proceso que aquí definimos como la militarización de la sociedad.

En el Magdalena Medio el espacio de lo jurídico y el espacio de lo político han sido ocupados por las estrategias propias del ámbito militar.

---

39. MURILLO POSADA, Amparo. *Op. cit.*, p. 62.

Para los fines del presente artículo el ámbito del poder jurídico debe ser entendido como aquel "determinado por las prácticas propias del derecho" y en el cual, "la aplicación del principio de legalidad y el logro de la eficacia instrumental de las normas constitucionales, aparecen como los enunciados dominantes en la racionalidad establecida por dicho ámbito"<sup>40</sup>. Entendemos el ámbito del poder político como aquel que se estructura "en torno a la defensa de los intereses gubernamentales y del partido de gobierno; respaldado por un discurso abierto y basado en símbolos referentes a la unidad social y el interés nacional"<sup>41</sup>.

En esencia, en un proceso histórico muy complejo de entrecruzamientos y sobredeterminaciones y como producto de la dinámica violenta que presenta la región, los escenarios de lo jurídico—cuya esencia es la legalidad y su instrumento la ley— y de lo político—cuya esencia es el consenso y su instrumento las respuestas a demandas—, han sido ocupados por una multiplicidad de sectores armados que imponen su estrategia militar y de guerra a través de la apropiación que hacen del monopolio de la violencia legítima.

A manera de recapitulación: la predominancia del ámbito militar sobre el ámbito político y jurídico puede ser planteada en los siguientes términos: en la región, la visión legalista de la política, esto es, "aquella donde la

fuerza se reserva como *ultima ratio*, como la peor y última razón, [...] y en donde los conflictos son resueltos por medio de acuerdos, tribunales y procedimientos jurídicos", se sustituye por una visión beligerante de la política, esto es, "aquella donde la fuerza predomina sobre la persuasión, el poder establece el derecho y se intenta resolver los conflictos en términos de derrota del enemigo —del otro—"<sup>42</sup>. De este modo, las relaciones basadas en la fuerza desplazan y sustituyen a las relaciones basadas en el derecho y en el ejercicio de la política, entendida esta última como un "escenario que excluye la violencia" por ser en esencia una "práctica discursiva" cuyo instrumento es la "persuasión, [la] argumentación, [las] formas de contestar y replicar, de sopesar y, también, de reconocer al otro, al interlocutor, como ser capaz de acción y de discurso"<sup>43</sup>.

## 2.2. La privatización de lo público

La supremacía que tiene el ámbito militar sobre los otros ámbitos termina por anular dos principios interrelacionados del gobierno democrático: la existencia de una verdadera opinión pública y la necesidad de que el poder sea visible. La *res publica*, el espacio de las cosas públicas, desaparece en el Magdalena Medio en la medida en que los territorios de la sociedad y de lo social se concretan y delimitan a partir de lo militar. Este proceso, determinado por la dinámi-

40. Ver: GARCIA VILLEGAS, Mauricio. *Op. cit.*, p. 53.

41. *Ibidem*, p. 54.

42. SARTORI, Giovanni. *Op. cit.*, p. 65.

43. URIBE DE H., María Teresa. "Ética y política". En: *Estudios Políticos No. 1*. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Ene-Jun., 1992, p. 68.

ca violenta de esa realidad conflictiva que es el Magdalena Medio, expresa, en relación con los dos aspectos señalados, esa situación que los investigadores de lo social han definido como la *privatización de lo público*. Al hablar de la privatización de lo público estamos haciendo referencia a dos procesos complementarios: la *privatización del Estado* y la *privatización de la sociedad*.

La privatización del Estado tiene que ver fundamentalmente con el desdibujamiento que sufre la esfera estatal como la detentadora del poder político y, por tanto, como el medio y escenario de la acción política de los individuos y actores en conflicto. Dicho desdibujamiento está determinado por la incapacidad mostrada por el Estado para ejercer el monopolio de la violencia legítima y, como consecuencia y en relación con este proceso, por la irrupción indiscriminada de fuerzas privadas que se han constituido en las verdaderas detentadoras del poder coercitivo. El Estado, que idealmente es "el único titular con derecho a disponer del monopolio de la fuerza legítima"<sup>44</sup> deviene en el Magdalena Medio como un actor más en disputa por este monopolio. En la ubicación del Estado como un actor que entra en la disputa con sectores privados por el monopolio legítimo de la violencia o que delega este monopolio a sectores privados, es decir, en la *privatización del uso legítimo de la fuerza*, se traza el puente al final del cual se encuentra la privatización y militarización de lo público en la región.

La falta de efectividad y la poca eficacia de un régimen encuentra su contrapartida en la resistencia que opone lo social y la sociedad frente a las decisiones del gobierno. Uno de los aspectos dentro de los cuales el Estado se ha mostrado más ineficaz es en el de la imposición de un orden sobre la base del monopolio legítimo de la fuerza. En este sentido, el Estado por su inacción ante la violencia o por su complicidad con ella, ha posibilitado el surgimiento de violencias privadas como formas de respuesta al vacío de poder político que existe en la región.

El protagonismo que tienen los diferentes actores sociales armados en la configuración de la sociedad hace que funciones del Estado y del poder político tales como la coacción social, la institucionalización de un orden determinado a partir de la articulación que se da entre lo social y la sociedad, la formalización de las relaciones entre los diferentes grupos e individuos y la regulación del ejercicio del poder, desplacen su centro a las manos de grupos civiles paraestatales y contraestatales.

Recapitulando: al hablar de la privatización del Estado en el Magdalena Medio estamos haciendo referencia a la supremacía que tienen sectores de la sociedad civil en "la elaboración, sistematización e imposición —coactiva y persuasiva— de una concepción del mundo y de la sociedad, de un sistema de valores y de representaciones colectivas"<sup>45</sup> a través de la apropiación del monopolio estatal de la

44. BOBBIO, Norberto. et. al. *Crisis de la democracia*. Barcelona: Ariel, 1985, p. 6-11.

45. KAPLAN, Marcos. *Op. cit.*, p. 208.

fuerza legítima, es decir, de aquel proceso de autoinstitucionalización que hacen de sí los diferentes actores armados como los portadores de la legitimidad y la legalidad, como los reguladores de las diferentes iniciativas y conflictos que emanan de lo social, como los encargados de fijar las reglas del juego social y político y, por tanto, como los encargados de dar forma y continuidad a un pretendido sistema de valores e imágenes que la sociedad debe tener y construir por sí misma.

Aunque el fenómeno que denominamos la privatización del Estado presenta múltiples aspectos, para los fines del artículo, esto es, para el estudio del poder militar en la región, nos interesa resaltar sólo aquel referido a la privatización del uso de la violencia legítima. En esencia la privatización del Estado en la dimensión que aquí nos interesa se encuentra relacionada con dos hechos fundamentales: a) la sustitución del derecho de monopolio legítimo de la fuerza que posee el Estado por una pluralidad de poderes de grupos e individuos singulares de la sociedad y lo social y, b) la *privatización creciente de las Fuerzas Armadas*, es decir, el proceso por medio del cual dejan de ser las herramientas políticamente neutrales del Estado para guiar sus acciones en beneficio de segmentos particulares de la sociedad civil. En el Magdalena Medio las Fuerzas Armadas actúan militarmente en favor de segmentos dominantes de la sociedad civil, por eso no nos es extra-

ña esa constante disociación que se establece entre los grupos marginales y el Ejército o la cooperación constante existente entre éste y los dueños del poder económico.

En cierto sentido, los organismos del Estado encargados de ejercer el monopolio legítimo de la fuerza, por su vínculo con los grupos de autodefensa y paramilitares, adoptan la forma de una violencia privada que responde a los intereses de las diferentes élites regionales. En este punto, y en relación con eso que llamamos la presencia marginal del Estado en la región, las Fuerzas Armadas aparecen como un "ente privado en posesión de la máxima fuerza posible dentro de la sociedad"<sup>46</sup>.

De otra parte y más allá de la esfera pública estatal, se puede hablar de la privatización de lo público en cuanto el escenario de las decisiones y el accionar político se restringe a espacios y canales privados profundamente selectivos. La esfera de lo público, entendida como el lugar de lo colectivo, de lo común, de lo que pertenece a todos los individuos y en la cual toman forma "los referentes colectivos, los sentidos de pertenencia, las representaciones simbólicas, los valores, las tradiciones y la cultura", es decir, "los proyectos políticos y culturales"<sup>47</sup>, ha sido apropiada por los grupos de interés y los sectores armados dejando de ser el lugar donde se articula e integra lo social. Cuando hablamos de la privatización de lo público estamos ha-

46. BRUNNER, José Joaquín. "Ideología, legitimación y disciplinamiento: nueve argumentos": En: CAMACHO, Daniel. et. al. *Autoritarismo y alternativas populares en América Latina*. San José de Costa Rica: FLACSO, 1982, p. 71-101.

47. Ver: URIBE DE H., María Teresa. *Op. cit.*, p. 69.

ciendo referencia fundamentalmente a la inexistencia de un espacio para la acción y el discurso —para la política— y, por tanto, a la ausencia de proyectos políticos y culturales que sirvan de referentes colectivos para los múltiples sujetos sociales.

En el Magdalena Medio la dimensión de lo público, entendida “como el espacio de la vida política [...], como un corpus social diferenciado del aparato estatal propiamente dicho, en el cual se confrontan iguales, en tanto que actores diversos con capacidad de interlocución, de reconocimiento y de acción, orientados hacia la construcción de un nuevo sentido en la sociedad”<sup>48</sup>, está siempre sujeta a las disputas que hacen los diferentes actores armados y a la supremacía que tienen las relaciones privadas de coacción. La clausura del escenario público lleva consigo la negación de la organización política de la sociedad, es decir, la negación de un espacio de negociación dentro del cual la distribución del poder se encuentre justificada normativamente.

La interrelación entre la privatización y militarización de lo público es la pieza fundamental en la construcción de unos modelos inestables y fluctuantes de orden social que nos remiten, en primer lugar, a la consolidación de un modelo de sociedad eminentemente militar —caso típico de algunos municipios de la zona sur de la región como Puerto Berrío y Cimitarra—, en segundo lugar, a la configuración de un modelo de sociedad paramilitar —caso típico de

municipios como Puerto Boyacá, El Carmen y San Vicente de Chucurí—, y finalmente, a un modelo de sociedad subversiva —caso típico de algunas zonas retiradas de colonización—. Existe un cuarto modelo que corresponde a aquellos espacios donde aún no se ha consolidado ninguno de estos modelos; estos espacios los definimos como zonas inestables disputadas.

Sin entrar a precisar los rasgos que presenta cada uno de estos modelos, podemos señalar un conjunto de puntos y características comunes dentro de los cuales lo fundamental es la pretensión de establecer un nuevo *pacto social* que, en cada caso específico, no es más que la versión vertical de un “contrato” de consentimientos forzados y presionados por las armas; dicho contrato no da márgenes al disenso que es en últimas, y como lo expresa Hannah Arendt, la característica del gobierno libre —nosotros diríamos democrático—.

Uno de los efectos de la deslegitimación del Estado, la desmonopolización del uso legítimo de la violencia y la militarización de la sociedad, el Estado y lo social, es la “legitimación” segmentada que ha tenido el uso de la violencia dentro de estos subsistemas o proyectos de orden arriba definidos. Esta legitimación segmentada se sustenta en la delimitación que los actores armados hacen del uso de la violencia a partir de la violencia misma.

La tridimensionalidad de la militarización aquí señalada hace que los

48. *Ibidem*, p. 73.

valores existentes en las diferentes organizaciones armadas —valores siempre excluyentes y exclusivos—, se proyecten coactivamente al exterior para que la sociedad los comparta. Las organizaciones armadas, en los diferentes escenarios de su acción, se convierten en los intérpretes y constructores de un orden social a partir de la sustitución que hacen del Estado; los diferentes actores armados son finalmente el nuevo Estado.

La percepción que tienen los sectores armados del contexto en el cual actúan, es decir, de lo social, se mueve entre un reconocimiento siempre limitado y el aprovechamiento o la negación. En términos generales, y tomando el modelo metodológico desarrollado por Rafael Bañón y José Antonio Olmeda para el estudio de las Fuerzas Armadas<sup>49</sup>, podemos decir que tanto las Fuerzas Armadas, como los sectores revolucionarios y contrarrevolucionarios, establecen en cada uno de sus proyectos de orden —de sociedad—, un modelo de dominación basado en la coerción permanente y una subordinación inestable sustentada en la “legitimidad” que proporciona el terror o en la legitimidad que nace de esa sensación de seguridad que proporcionan dichos sectores ante potenciales agresiones de otros actores armados; ésta última podría ser definida como aquella legitimidad que nace en los intersticios que deja el vacío de poder político del Estado.

La imagen que los actores armados tienen de lo social es fragmentada

y se encuentra disociada de las visiones autónomas que los individuos tienen de su realidad. Dentro de las estrategias del conflicto y de la acción militar, los grupos armados —legales e ilegales— no han hecho una verdadera lectura a la diversidad de esos individuos no regulados por sus exigencias y poderes. En la región se termina sustituyendo a la multiplicidad de voces y lenguajes que desde lo social podrían actuar en la esfera de la política, por una multiplicidad de voces actuando en la esfera militar.

Los diferentes actores armados, a partir de una mirada unidireccional de lo social, imponen un modelo de “orden”, actuando como los reguladores del conjunto de relaciones políticas, sociales y económicas constitutivas de la sociedad. En último término, estos actores, definen lo que es un “orden social aceptable” en un proceso que presenta dos características fundamentales: la constante negación que se hace del otro —del que no está conmigo—, y la imposición de una pretendida “legalidad” y “legitimidad” a partir del uso exclusivo del poder coercitivo.

En los subsistemas sociales que hemos definido, los individuos no actúan de acuerdo a la validez que tienen los diferentes principios y referentes normativos, sino de acuerdo al principio de la represión, entendida como “una modalidad de control social que no puede justificarse a sí misma por medio de un proceso comunicativo encaminado a convencer a los

---

49. Ver: BAÑÓN, Rafael y OLMEDA, José Antonio (Comp). *La institución militar en el Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza, 1985, p. 13-61.

participantes de su pretensión de validez<sup>50</sup>. En la región, los comportamientos están sometidos por una regulación de hecho que establece los límites de la legalidad y las bases de la legitimidad coercitivamente. En esencia, los subsistemas sociales que construyen los diferentes actores armados son sociedades donde se ha prohibido la política.

### 2.3. A manera de corolario

Cuando analizamos el fenómeno de la cultura partimos de un punto central, esto es, la definición de la cultura no como una "[...] entidad [o] algo a lo que puedan atribuírsele de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales" sino como "un contexto dentro del cual pueden describirse todos estos fenómenos de manera inteligible, es decir, densa"<sup>51</sup>. Al afirmar que en oposición a la construcción de una cultura política democrática, en el Magdalena Medio se ha ido afianzando una cultura militarista, estamos haciendo referencia a la definición de un contexto dentro del cual lo militar es el componente determinante en la semiosis de la sociedad, esto es, en su producción de sentidos.

En la región, el conjunto de representaciones simbólicas que legitiman el uso de la fuerza y la violencia como métodos válidos de articulación y relación social, han hecho que se dé una paulatina sustitución de una cultura basada en identidades políticas y sociales democráticas, por una cultura

de choques, resistencias y negaciones que en un nivel primario expresan la concreción de una cultura militar.

Si nos acercamos un poco a lo planteado por los teóricos de la ética comunicativa podemos anotar que la generalización de los medios represivos y coercitivos de control social ha imposibilitado la creación de un tejido de comunicación pública y, por tanto, han cerrado el espacio de lo público entendido como "el lugar donde la sociedad se expresa como una comunidad de comunicación"<sup>52</sup>. Utilizando una expresión de José Joaquín Brunner podemos decir que en el Magdalena Medio existe un claro *déficit de sentidos democráticos*, determinado por la reducción que se ha hecho de la esfera de lo público y por el no desarrollo de identidades sociales estables que viabilicen la concreción de un mundo significativo compartido. Aquí estamos hablando de la carencia de una cultura política dentro de la cual la dominación no descansa única y exclusivamente en el uso de la fuerza.

Lo simbólico, la percepción que los individuos tienen de su realidad, es el producto de relaciones sociales. Históricamente en el Magdalena Medio estas relaciones sociales, elemento constitutivo de lo simbólico y de la cultura, han estado inmersas en la dinámica del conflicto, la resistencia, la confrontación y la exclusión. Si partimos de la afirmación según la cual, las identidades sociales y políticas se adquieren y construyen en el orden simbólico a partir de la interrelación

50. BRUNNER, José Joaquín. *Op. cit.*, p. 91.

51. GEERTZ, Clifford. *Op. cit.*, p. 27.

52. BRUNNER, José Joaquín. *Op. cit.*, p. 92.

del conjunto de significantes que producen y generan los múltiples actores sociales, es claro que en el Magdalena Medio, por la negación que se hace de lo social —de ese calidoscopio compuesto por figuras en movimiento—, estas identidades se han “edificado” a través de un proceso coercitivo profundamente inestable, dentro del cual la estrategia militar cubre el vacío que deja la inexistencia de referentes políticos y sociales estables.

La militarización de la sociedad, el Estado y lo social ha terminado por configurar unas “formas de sociedad” en las cuales se niega la posibilidad de construcción de cultura política en cuanto la participación sólo se percibe como aceptación de unos principios verticales de ordenamiento social impuestos por la estrategia de la guerra. Hablamos de la inexistencia de una cultura política democrática cuando “el mayor número de personas [no] tiene conciencia de su importancia en el sistema político y [no] hacen valer en el proceso político de decisión sus intereses en procedimientos ordenados y con fundamento constitucional [...]”<sup>53</sup>.

La lucha por la democracia hace alusión, en uno de sus aspectos fundamentales, a la creación y concreción de una cultura política, es decir, presupone la construcción de un territorio de identidad social, de una nueva gramática y trama social dentro de la cual se articulen lo social y lo sistémico —sea institucional o no—, con un proyecto de orden participativo y plural.

Si pensamos la cultura política como una noción que alude a pautas consolidadas a través del tiempo, esto es, como forma de acción simbólica que contribuye a construir, integrar y operar las reglas de organización social y las normas y modelos de conducta en la estructuración de los diferentes procesos sociales, podemos afirmar que, en oposición a un posible referente político institucional democrático, en la región del Magdalena Medio se han afianzado e interiorizado históricamente dos pautas o referentes básicos: la confrontación y la resistencia. Estos dos aspectos nos permiten hablar, matizando el término, de un vacío de identidad en cuanto cultura política, que ha sido ocupado reiterativamente por una cultura esencialmente militarista.

Lo hasta aquí expuesto, sintetiza la lectura pesimista de las realidades del nuevo país. Sin embargo, para ser consecuentes con la posición inicial en la cual se hablaba de la posibilidad de algún optimismo, queremos finalizar este artículo afirmando que para la región, y para el país, sigue existiendo la posibilidad de recuperación de un espacio de convivencia dentro del cual existan unas instituciones que permitan canalizar los conflictos que emanan de la relación entre lo social y la sociedad, sin que sea necesario recurrir al uso de la violencia, sea ésta legítima o no.

La recuperación de este espacio, que podemos definir como la construcción de una cultura democrática, se fundamenta, parafraseando a Mal-

53. MOLS, Malfred. *Op. cit.*, p. 145.

fred Mols, en la *desmarginalización* que se haga de lo social y el *desprivilegiamiento* que se haga del Estado y de los grupos de poder de la sociedad en la construcción de un orden —de una sociedad—, que a partir del reconocimiento del conflicto y la diversidad, garantice el acceso a la ciudadanía a el mayor número posible de individuos.

El nuevo país es posible, pero esta posibilidad está condicionada por la concreción de una nueva institucionalidad que, como cultura, redefine y

amplíe las formas de representación, permita la irrupción de lo no representado y garantice el respeto por la autonomía de las acciones de la sociedad y lo social. Compartimos plenamente la opinión de Oscar Landi cuando nos dice que todavía no hemos perdido “el camino de la oportunidad democrática que nos vaya liberando de las restricciones heredadas o que, por lo menos, juegue su chance a dar curso transformador a nuestro rumbo institucional”<sup>54</sup>.



---

54. LANDI, Oscar. “La trama cultural de la política”. En: LECHNER, Norbert (comp). *Cultura política y democratización*. Santiago de Chile: FLACSO, CLACSO, ICI, 1987, p. 64.